ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO 001388 .-

LITUECHE, 06 NOV 2020 .-

"Adquisición de Anuarios y pendón, Liceo El Rosario".

DAEM: 506.-
05/11/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 79 y 80 de fecha 02/11/2020, de la Directora (S) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de anuarios y pendón.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según certificados N° 34 y N° 35 de fecha 04/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Liderazgo Escolar.
- Acción: Espacios de participación.
- Dimensión: Convivencia Escolar
- Acción: Participación activa, presencial y/o virtual de la comunidad educativa.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	76.805.650-1	$ 1.975.543	Un millón novecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-309-CM20

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/PBA/pyr
Distribución:

- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno